

9/11/17
leído \$



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA QUE RECONOCE AL RVDO. PADRE JULIO ALBERTO SOTO HERNÁNDEZ COMO HIJO MERITÍSIMO DE LA PATRIA. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

EXPEDIENTE NO.00439-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 19 de septiembre de 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 27 de septiembre del mismo año.

El padre Julio Alberto Soto Hernández nació en la ciudad de Santo Domingo el 15 de enero de 1937; sacerdote ejemplar, educador abnegado, sembrador de valores y trabajador incansable.

El padre Julio Alberto Soto ha dedicado su ministerio sacerdotal en favor de la niñez y la juventud, realizando significativos aportes a la formación humana, educativa, técnico-profesional y espiritual de muchas generaciones dominicanas. Ha servido al país desde diferentes instituciones religiosas como: el Instituto Técnico Salesiano (ITESA), el Instituto Agronómico Salesiano de La Vega y el Colegio Don Bosco, en Santo Domingo.

Tomando en cuenta que es función del Senado de la República reconocer y honrar a quienes han colaborado con sus aportes y dedicación en la comunidad, así como las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución, recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar el título, para que en lo adelante se lea:

"Resolución que reconoce al Reverendo Padre Julio Alberto Soto Hernández"

- Modificar los considerandos de la Resolución, para que en lo adelante se lean con la siguiente redacción:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández nació en la ciudad de Santo Domingo el 15 de enero de 1937. Tuvo su primer encuentro con los Salesianos en 1946 e ingresó al Aspirantado Salesiano en Jarabacoa en 1948; fue ordenado como Sacerdote en Roma hace 54 años;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en toda su trayectoria religiosa el Padre Julio Alberto Soto, ha dedicado su ministerio sacerdotal en favor de la niñez y la juventud más pobre y necesitada de nuestro país, por lo cual se le reconoce como un Sacerdote ejemplar, educador abnegado y gran sembrador de valores;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández ha sido un abanderado de la formación técnico-profesional de las nuevas generaciones dominicanas, prestando sus servicios desde importantes centros educativos, tales como el Instituto Técnico Salesiano (ITESA); el Instituto Agronómico Salesiano de La Vega y el Colegio Don Bosco de Santo Domingo lo cual hizo posible que el Presidente de la República, en marzo de 2001, lo nombrara Miembro de la Comisión para la Reforma de la Enseñanza Técnica en la República Dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández ha estado ligado a los medios de comunicación, tanto escritos como televisivos, desde una perspectiva educativo-pastoral, siendo articulista de prestigiosos diarios como Listín Diario, Hoy y El Sol; y durante 21 años celebró la Misa todos los domingos por televisión, convirtiéndose en un pionero de la liturgia a través de la pantalla chica;

CONSIDERANDO QUINTO: Que por los significativos aportes realizados por el Padre Julio Alberto Soto Hernández a la formación humana, educativa, técnica y espiritual de muchas generaciones de dominicanos, sirviendo al país desde instituciones prestigiosas, es un deber del Senado de la República reconocerle y exaltar los valores que contribuyen a impulsar los valores esenciales de la nación dominicana."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

- Modificar la parte dispositiva, la cual en lo adelante se leerá como sigue:

"PRIMERO: RECONOCER al Reverendo Padre Julio Alberto Soto Hernández, por sus grandes aportes al proceso educativo, a la formación ético-moral y espiritual de las nuevas generaciones y al virtuoso acompañamiento pastoral que ha realizado durante décadas en nuestro país".


SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al Reverendo Padre Julio Alberto Soto Hernández.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado".

Las demás partes de la citada Resolución que no han sido mencionadas, se mantienen tal y como fueron presentadas.

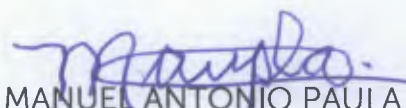
Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

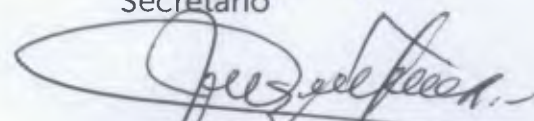
POR LA COMISIÓN:


EDIS FERNANDO MATEO
Presidente


ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Vicepresidente

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Miembro


MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario



JUAN OLANDO MERCEDES
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro



ROSA SONIA MATEO
Miembro

/je.-
Departamento Coordinación de Comisiones
24 de octubre de 2017